Consejería de Cultura, Turismo y Deporte D.G. de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural

JUNTA DE EXTREMADURA

Avda de Valhondo, s/n – Edificio III Milenio Módulo 4 - 2ª planta 06800 MÉRIDA

> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Confederación Hidrográfica del Duero Oficina de Planificación Hidrológica

Calle Muro, 5 47004 – Valladolid

Ref.- RCFS/HCG

Expte: NFR/2021/289

S/Ref.: S/Expte.

Asunto: Fase de consultas.

En respuesta a la solicitud de informe sectorial recibida desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en relación con el trámite de Información Pública referente al PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, REVISIÓN DE TERCER CICLO (2022-2027) (Reg.Entr.: 202170100031482 de 07 de julio de 2021), se INFORMA FAVORABLEMENTE condicionado al estricto cumplimiento de las medidas especificadas en dicho informe.

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 49 de la Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL

Fdo.: D. Francisco Pérez Urban